

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7400286		
Objeto del Contrato:	PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS TECNICOS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE CHIA BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.		
Contratista:	Diego Alejandro Alvarado pidiachi		
No. de Cedula	1.072.663.494		
Fecha Inicio del Contrato	7/02/2025	Fecha de Terminación	6/08/2025
Período del Informe	07/04/2025 A 06/05/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	53.298.000
Valor a Pagar en este periodo	8.883.000
Saldo por Pagar	26.649.000
Pago No.	3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	86521070	Mes de Abril de 2025	\$ 448.300
Pensión			\$ 573.800
ARL			\$18.800
CCF			0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No **CO1.PCCNTR. 7400286**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 7/04/2025 A 6/05/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar Apoyo en los aspectos técnicos acompañando, analizando y revisando en todas las etapas los procesos de estudios técnicos y operacionales de obras civiles de urbanismo y arquitectura.	Realizar revisión de posible lote para proyecto centro de acopio municipal, se realiza el análisis del uso del suelo y esquema de intervención.
2. Apoyar la Secretaría de Obras Públicas en el levantamiento, recolección y revisión de la información, documentación y fotografías a nivel de la situación actual, condiciones fisicogeograficas y sobre los	-Revisión de información de vías y espacio público, con el fin de alimentar las bases de datos de información de la infraestructura en plataformas digitales. - Registro fotográfico del estado actual de las fachadas del centro historio del municipio.

requerimientos técnicos de los proyectos a estructurar.	
3. Brindar asesoría y acompañamiento en la elaboración de conceptos técnicos especializados en el área de Gestión de Proyectos, requeridos en los proyectos de infraestructura que adelante la Secretaria de Obras Públicas.	Realizar revisión de posible lote para proyecto centro de acopio municipal, se realiza el análisis del uso del suelo y esquema de intervención
4. Apoyar en la elaboración de presupuestos de Infraestructura de acuerdo a las necesidades de la Secretaria de Obras Públicas.	No se ejecutó esta actividad en este periodo
5. Asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo, realizando el apoyo especializado en los procesos que adelante la Secretaria de Obras Públicas y presentar al supervisor del contrato un informe en que se detalle el fin de la reunión y las conclusiones.	Asistencia Reunión: Comité construcción aso juntas revisión modificaciones emisora. Comité de la bicicleta Comité de presupuesto participativo Comité de seguimiento de vías
6. Realizar visitas de inspección a los frentes de trabajo que este adelantando la Secretaria de Obras Públicas, con el fin de emitir conceptos técnicos en relación al estado de La Infraestructura del Municipio de Chía.	-Se realiza visitas periódicas y registro fotográfico del avance de la construcción porque los colores - Se realiza visitas al parque paraíso para determinar el estado actual y así generar inventario para entrega al IDUVI
7. Brindar apoyo en la elaboración de los conceptos técnicos relacionados con las alternativas de intervención en la infraestructura del municipio de acuerdo al previo diagnostico que se realice.	Realizar revisión de posible lote para proyecto centro de acopio municipal, se realiza el análisis del uso del suelo y esquema de intervención. se presentan propuestas de intervención para la adecuación del cerramiento de la Secretaria de Obra Publicas.
8. Brindar asesoría y acompañamiento técnico en la revisión de los estudios y documentos previos, análisis del sector y demás soportes, de los procesos de contratación que adelante la Secretaria de Obras Públicas.	No se ejecutó esta actividad en este periodo.
9. Apoyar a la Secretaría de Obras Públicas en la elaboración de cronogramas para el trabajo y	Elaboración de cronogramas del estado actual de las vías y programación de sus respectivos mantenimientos durante el año, lo cual se. realiza mediante plataformas digitales (google

levantamiento de información de la infraestructura en plataformas digitales.	earth), con el fin de realizar seguimiento del estado y mantenimiento de la red vial - Programación mantenimientos en mdc-19 - Programación mantenimientos Slurry - Programación mantenimientos Recebo - Programación mantenimientos Pavimento en frio
--	--


NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Evidencias

Reunión 11 de abril presupuesto participativo- lugar auditorio



REGISTRO FOTOGRAFICO VISITA PARQUE LOS COLORES- SEGUIMINETO DE OBRA







MANTENIMIENTO PARQUE PARAISO PARA SU ENTREGA



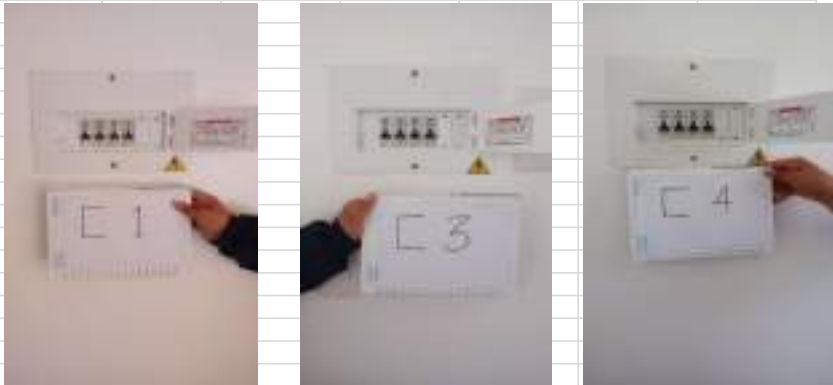
CTO DE OBRA No.: 0696 DE 2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA						MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA ACTA No. 13			
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA INTERVENTOR: ETICARQ S.A.S. REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN			VALOR INICIAL: \$ 733.927.252 VR ADICIONAL No. 1: \$ 99.972.872 VALOR TOTAL: \$ 833.900.124			PREACTA DE OBRA Y MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES			
CAPÍTULO:	ÍTEM	9,4 ICCU 11,43 TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN POLIETILENO CAPACIDAD 250 LITROS	UNIDAD			UN	UBICACIÓN		
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:			Localización	Largo (m)	Ancho o Espesor (m)	Altura (m)	Área (m2) o Cantidad	Long Total	
			CONTENEDOR 5				2,00	2,00	
			CONTENEDOR 4				1,00	1,00	
								-	
								-	
								-	
OBSERVACIONES:			Cantidad Total					3,00	
			Menos Cantidad pagada a la fecha					-	
			Cantidad Total Presente Acta					3,00	

[illegible]

CTO DE OBRA No.: 0696 DE 2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA						MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA ACTA No. 13			
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA INTERVENTOR: ETICARQ S.A.S. REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN			VALOR INICIAL: \$ 733.927.252 VR ADICIONAL No. 1: \$ 99.972.872 VALOR TOTAL: \$ 833.900.124			PREACTA DE OBRA Y MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES			
CAPÍTULO:	ÍTEM	9,6 ICCU 17,70 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UNIDAD			UN	UBICACIÓN		
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:			Localización	Largo (m)	Ancho o Espesor (m)	Altura (m)	Área (m2) o Cantidad	Long Total	
			CONTENEDOR 5 Baño Mixto				1,00	1,00	
OBSERVACIONES:			Cantidad Total						1,00
			Menos Cantidad pagada a la fecha						-
			Cantidad Total Presente Acta						1,00

CTO DE OBRA No.: 0696 DE 2022												MUNICIPIO DE CHÍA									
OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA												CUNDINAMARCA									
												ACTA No. 13									
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA						VALOR INICIAL:		\$		733.927.252											
INTERVENTOR: ETICARQ S.A.S.						VR ADICIONAL No. 1:		\$		99.972.872											
REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN						VALOR TOTAL:		\$		833.900.124											
CAPÍTULO:		ÍTEMS NO PREVISTOS				ÍTEM		9,7 ICCU 17,40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)				UNIDAD		UN		UBICACIÓN					
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:  						Localización				Largo (m)		Ancho o Espesor (m)		Altura (m)		Área (m2) o Cantidad		Long Total			
						CONTENEDOR 5												2,00		2,00	
						CONTENEDOR 5 DISCAPACITADOS												1,00		1,00	
																				-	
																				-	
						OBSERVACIONES:						Cantidad Total									
Menos Cantidad pagada a la fecha																		-			
Cantidad Total Presente Acta																		3,00			

CTO DE OBRA No.: 0696 DE 2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA						MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA ACTA No. 13			
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA INTERVENTOR ETICARQ S.A.S. REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN			VALOR INICIAL: \$ 733.927.252 VR ADICIONAL No. 1: \$ 99.972.872 VALOR TOTAL: \$ 833.900.124			PREACTA DE OBRA Y MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES			
CAPÍTULO:	ÍTEMS NO PREVISTOS	ÍTEM	9,8 ICCU 17,13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	UN	UBICACIÓN			
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:					Localización	Largo (m)	Ancho o Espesor (m)	Altura (m)	Área (m2) o Cantidad
					CONTENEDOR 1				1,00
									-
									-
									-
									-
OBSERVACIONES:					Cantidad Total				1,00
					Menos Cantidad pagada a la fecha				-
					Cantidad Total Presente Acta				1,00

TO DE OBRA No.: 0696 DE 2022				MUNICIPIO DE CHÍA															
OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA				CUNDINAMARCA															
				ACTA No. 13															
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA				VALOR INICIAL: \$ 733.927.252															
INTERVENTOR: ETICARQ S.A.S.				VR ADICIONAL No. 1: \$ 99.972.872															
REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN				VALOR TOTAL: \$ 833.900.124															
CAPÍTULO: ÍTEMS NO PREVISTOS		ÍTEM		9,19 TABLERO 6 CIRCUITOS 1F, INCLUYE: PROTECCIONES		UNIDAD		UN		UBICACIÓN									
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:						Localización		Área (m2) o Cantidad		Largo (m)		Ancho o Espesor (m)		Altura (m)		Long Total			
				Contenedor 1 Lila		1,00										1,00			
				Contenedor 2 Azul														-	
				Contenedor 3 Rojo				1,00										1,00	
				Contenedor 4 Amarillo				1,00										1,00	
				Contenedor 5 Verde - Baños														-	
				OBSERVACIONES:						Cantidad Total									
		Menos Cantidad pagada a la fecha														-			
		Cantidad Total Presente Acta																3,00	

CTO DE OBRA No.: 0696 DE 2022				OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA				MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA ACTA No. 13											
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA				VALOR INICIAL: \$ 733.927.252				PREACTA DE OBRA Y MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES											
INTERVENTOR: ETICARQ S.A.S.				VR ADICIONAL No. 1: \$ 99.972.872															
REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN				VALOR TOTAL: \$ 833.900.124															
CAPÍTULO:		ÍTEM		9,20 TABLERO 4 CIRCUITOS 1F, BAÑOS, INCLUYE: PROTECCIONES				UNIDAD		UN		UBICACIÓN							
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:								Localización		Área (m2) o Cantidad		Largo (m)		Ancho o Espesor (m)		Altura (m)		Long Total	
				Contenedor 1				Lila										-	
				Contenedor 2				Azul										-	
				Contenedor 3				Rojo										-	
				Contenedor 4				Amarillo										-	
				Contenedor 5				Verde - Baños		1,00								1,00	

[illegible]

[illegible]

CTO DE OBRA No.: 0696 DE 2022				OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA				MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA ACTA No. 13											
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA				VALOR INICIAL: \$ 733.927.252				PREACTA DE OBRA Y MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES											
INTERVENTOR: ETICARQ S.A.S.				VR ADICIONAL No. 1: \$ 99.972.872															
REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN				VALOR TOTAL: \$ 833.900.124															
CAPÍTULO:	ÍTEMS NO PREVISTOS			ÍTEM	9,23 SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE RACK, MEDIDAS EXTERNAS: 60 ALTO x 60 ANCHO x 60 PROFUNDIDAD			UNIDAD	UN	UBICACIÓN									
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:								Localización	Área (m2) o Cantidad	Largo (m)	Ancho o Espesor (m)	Altura (m)	Long Total						
								Contenedor 1	Lila	1,00				1,00					
								Contenedor 2	Azul	1,00				1,00					
								Contenedor 3	Rojo	1,00				1,00					
								Contenedor 4	Amarillo	1,00				1,00					
								Contenedor 5	Verde - Baños					-					

CTO DE OBRA No.: 0696 DE 2022				MUNICIPIO DE CHÍA															
OBJETO: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA				CUNDINAMARCA															
				ACTA No. 13															
CONTRATISTA: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA				VALOR INICIAL: \$ 733.927.252															
INTERVENTOR: ETICARQ S.A.S.				VR ADICIONAL No. 1: \$ 99.972.872															
REP. LEGAL: Ing. FERNANDO LOZANO CALDERÓN				VALOR TOTAL: \$ 833.900.124															
CAPÍTULO:		ÍTEMS NO PREVISTOS		ÍTEM		9,24 SUMINISTRO E INSTALACION UPS 1KVA MONOFÁSICA, VOLTAJE ENTRADA Y SALIDA 120V, PO		UNIDAD		UN		UBICACIÓN							
ESQUEMAS Y FOTOGRAFÍAS:								Localización		Área (m2) o Cantidad		Largo (m)		Ancho o Espesor (m)		Altura (m)		Long Total	
								Contenedor 1		Lila		1,00							
								Contenedor 2		Azul		1,00							
								Contenedor 3		Rojo		1,00							
								Contenedor 4		Amarillo		1,00							
								Contenedor 5		Verde - Baños									
																			
OBSERVACIONES:								Cantidad Total										-	
								Menos Cantidad pagada a la fecha								-			
								Cantidad Total Presente Acta								-			

[illegible]

SECRETARIA DE OBRAS

PUBLICAS

ALCALDIA CHIA

INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA VEREDA CERCA DE PIEDRA

MAS DE 1.5 KM DE MANTENIMIENTO VIAL

PRONTO ESTAREMOS EN TU ZONA

- CAMINO EL CERRO ENTRE CAMINO LOS LAVADEROS (CAMINO RODADERO) Y CAMINO EL EDEN SECTOR KALAMAY
- CAMINO LA CASCADA (SECTOR LA LADRILLERA) ENTRE VIA CHIA-COTA Y CAMINO LA LUCERNA
- CAMINO LA CASCADA ENTRE CAMINO A LA LUCERNA Y EL CAMINO EL CERRO
- CAMINO LOS LAVADEROS (RODADERO) ENTRE LA VIA A LA LUCERNA Y EL CAMINO EL CERRO

MANTENIMIENTOS CON: PAV. EN FRIO, SELLO SLURRY, VIAS EN RECEBO

SECRETARIA DE OBRAS

PUBLICAS

ALCALDIA CHIA

INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA VEREDA FONQUETA

MAS DE 5 KM DE MANTENIMIENTO VIAL

PRONTO ESTAREMOS EN TU ZONA

- CAMINO A LA LUCERNA DE CAMINO LA CANTERA AL MONTE (HASTA CAMINO SANTA BARBARA)
- CAMINO EL CHORRO ENTRE CAMINO LAS ESSES Y SECTOR OBRERA TIONZA
- CAMINO ALEXANDRIA ENTRE EL CAMINO EL CERRO Y EL CAMINO EL CHORRO
- VIA LARGA A TENJO ENTRE CAMINO EL CERRO Y LIMITE CON EL MUNICIPIO DE TENJO

MANTENIMIENTOS CON: PAV. EN FRIO, SELLO SLURRY Y VIAS EN RECEBO

SECRETARIA DE OBRAS

PUBLICAS



INTERVENCIONES REALIZADAS EN
LA VEREDA TIQUIZA



MAS DE 3 KM DE MANTENIMIENTO VIAL
PRONTO ESTAREMOS EN TU ZONA

- CALLE 19 ENTRE AV. CHILACOS Y RÍO FRÍO
- CAMINO EL GORRINO ENTRE SECTORES GUERRA TIQUIZA Y CUATRO ESQUINAS

- VIA CHIA - TABO (LIGURDES)
- VIA A COLEGIO DE FAGUA (CAMINO OLAYA HERRERA) ENTRE CAMINO LA LEONOR Y SECTOR LA TASCA ESPAÑOLA (RESTAURANTE LA CIGALA)

MANTENIMIENTOS CON: PAV. EN FRÍO, SELLO SLURRY Y VIAS EN RECEBO

SECRETARIA DE OBRAS

PUBLICAS



INTERVENCIONES REALIZADAS EN
LA VEREDA FAGUA



MAS DE 1.5 KM DE MANTENIMIENTO VIAL
PRONTO ESTAREMOS EN TU ZONA

- CAMINO PUENTE PERALTA, DESDE RÍO FRÍO HASTA LA IGLESIA SAN EZEQUIEL
- VIA CAMINO EL CERRO DE PASEADA FLOREZ ME HACIA EL NORTE HASTA EL LIMITE CON CALICA

- CAMINO GUANATA ENTRE RÍO FRÍO Y EL CAMINO AL COLEGIO DE FAGUA (CAMINO OLAYA HERRERA) SECTOR FANTA
- VIA A COLEGIO DE FAGUA (CAMINO OLAYA HERRERA) DE CAMINO SALICIA A CAMINO LA LEONOR

MANTENIMIENTOS CON: PAV. EN FRÍO, SELLO SLURRY Y VIAS EN RECEBO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



INTERVENCIONES REALIZADAS EN
LA VEREDA BOJACA



**MAS DE 2 KM DE MANTENIMIENTO VIAL
PRONTO ESTAREMOS EN TU ZONA**

- VIAL SECTOR BOMBONES - CATALUNA EL SURQUESE ENTRAÑA A BOMBONES
- CAMINO EL OMBON (DALLE 20) ENTRE CRAS 9 Y 11
- BARRIO AV. PABLO LOZ ZAPAS Y SURQUESE POR EL SECTOR BOMBA A LA AV. PASO
- LOS ZAPAS NUEVAMENTE SECTOR TARTANERO A CATALUNA
- CALLE 24 CAMINO LA FLORETA DE CRA 9 AL ORIENTE HASTA LA CRA 2 ESTE
- CALLE 25 DESDE CRA 9 AL ORIENTE (ENTRE CRA 2 Y CRA 6)

MANTENIMIENTOS CON: PAV. EN FRIO, SELLO SLURRY Y VIAS EN RECEBO

Predio identificado con código catastral número 251750000000000070911000000000 propiedad de municipio de Chía, se localiza en zona de protección del sistema hídrico (ZPSH) art. 211 Acuerdo Municipal 017 de 2000 POT vigente del Municipio de Chía.



Artículo 90. Tratamiento de Protección del Sistema Hídrico

90.1 Definiciones

Es el tratamiento dado a las franjas de protección del Río Frío, del río Bogotá, que bordea el casco urbano y/o los centros poblados rurales, así como de los cuerpos de agua tales como lagunas, chucuas, pantanos y similares, en los términos definidos en el presente acuerdo. Para la asignación de tratamientos se debe tener en cuenta las siguientes definiciones básicas:

- Cauce: está constituido por el lecho menor o sección hidráulica ocupada por los caudales o niveles medios de las aguas, y el lecho mayor o playa ocupada durante las crecidas o niveles altos ordinarios del curso o cuerpo de agua.
- Valle aluvial: está constituido por el cauce y el conjunto de vegas, depresiones o basines localizadas a lo largo de un cauce o en las riberas de un embalse, laguna, lago o chucua, las cuales son ocupadas por las aguas durante las crecidas altas o extraordinarias, constituyendo así la zona de amortiguación de crecientes donde, además, se desarrollan los procesos ecológicos ligados al curso o cuerpo de agua.
- Ronda hidráulica: es la faja paralela a la línea de borde del cauce permanente de los cursos y cuerpos de agua, que abarca las zonas inundables por crecidas no ordinarias y las necesarias para la rectificación, amortiguación de crecidas, protección y equilibrio ecológico. Por consiguiente, para los fines de la planificación, la ronda hidráulica equivale al valle aluvial, aunque por razones de comodidad, la ronda es frecuentemente definida mediante una distancia fija desde el borde del cauce, perdiendo así el significado morfológico e hidráulico, ya que la zona inundable en algunos tramos puede ir más allá y en otros más acá de la distancia que define artificialmente una ronda, este concepto se tendrá en cuenta en la reglamentación respectiva.

Para los fines del presente acuerdo, la zona de protección del sistema hídrico está constituida por las rondas hidráulicas del Río Frío, el río Bogotá y demás sistemas de quebradas del municipio. Se llevará a cabo una estrategia para la recuperación del río y demás cuerpos de agua, además como espacio público en los términos del Decreto 1504 del 98.

La estrategia debe contener:

- Estudio hidráulico.
- Estudio ambiental y urbano para la recuperación del río.

La Administración Municipal adelantará en el corto plazo los estudios a que da lugar la protección del sistema hídrico.

90.2 Tratamiento

Por el riesgo de inundaciones y flujos torrenciales existentes en las rondas o zonas de protección del sistema hídrico, no se permitirán los usos urbanos que impliquen construcciones permanentes, salvo puentes, vías peatonales e infraestructuras de servicios.

En consecuencia, en estas zonas no se permitirán urbanizaciones ni construcción de viviendas, comercios, industrias ni establecimientos institucionales. Tampoco se autorizará explotaciones mineras o de materiales de arrastre.

Dado que la zona de protección del Río Frío está parcialmente ocupada por viviendas y otros tipos de construcciones, la administración municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, adelantará los estudios y obras necesarias para reubicar o tomar las medidas de precaución y mitigación para estas construcciones contra los riesgos de inundaciones y flujos torrenciales.

La Administración Municipal adelantará las acciones necesarias para recuperar las zonas invadidas de los cauces y rondas de las quebradas mencionadas en el numeral 1 de este artículo, en su paso al interior del perímetro urbano.

Las zonas recuperadas de la ronda por fuera del cauce deberán ser reforestadas con especies apropiadas para protección hídrica tales como sauce, aliso, chusque, otros. Estas franjas también podrán ser objeto de construcción de caminos peatonales o senderos, con amoblamientos tales como bancos o sillones empotrados en el piso, luminarias, cajas para recolección de basuras y similares.

Artículo 211. Tratamiento de Protección del Sistema Hídrico

Se aplica a las franjas de protección de los cursos y cuerpos de agua, tal como se definen en los artículos 37, 89 y 90 de este acuerdo.

La zona de protección del sistema hídrico está constituida por la ronda hidráulica en su acepción de valle aluvial no edificable para los casos de los ríos Frío y río Bogotá, tal como se delimitan en el mapa de ordenamiento rural.

En los casos de los demás cursos y cuerpos de agua, se aplican las franjas de protección indicadas en el artículo 37 de este acuerdo. Las especificaciones correspondientes son:

- a. Por el riesgo de inundaciones y flujos torrenciales existentes en las rondas o zonas de protección del sistema hídrico, en ellas no se permitirán los usos que impliquen construcciones permanentes, salvo puentes, vías peatonales e infraestructuras de servicios. En consecuencia, en estas zonas no se permitirán urbanizaciones ni construcción de viviendas, comercios, industrias ni establecimientos institucionales. Se prohíbe la explotación de materiales de arrastre.
- b. El municipio o los propietarios de las obras harán el mantenimiento de los caminos y carreteables de acceso. Los nuevos accesos no deben afectar la zona de ronda ni los cuerpos de agua, salvo en los casos de puentes y pontones, previo estudio y/o plan de manejo ambiental aprobado.
- c. Las áreas de ronda corresponden a una faja paralela a la línea del cauce permanente del cuerpo del agua como sigue:

En el caso del Río Frío, y a partir del borde: setenta y cinco (75) metros a lado y lado de éste.

En el caso del Río Bogotá y a partir del borde del río: ciento cincuenta (150) metros a lado y lado de éste.

En los dos casos se toma como base para definir el área el valle aluvial, de tal forma que el ancho de la franja podrá sobrepasar los límites anteriormente mencionados; la oficina ambiental deberá delimitar este valle aluvial y el alcalde con base en lo anterior complementará la reglamentación al respecto, atendiendo los lineamientos de este artículo.

La ronda del río Bogotá tendrá el siguiente ordenamiento:

A partir del borde del río: cinco (5) metros a partir del borde del río libres para mantenimiento, quince (15) metros de bosque de especies nativas ribereñas como: aliso, chusque, sauce y otras. A continuación, una franja de quince (15) metros de características silvopastoriles. A continuación, una franja de ciento quince (115) metros de uso forestal recreativo, infraestructura de tratamiento de aguas servidas o algunas instalaciones de saneamiento básico del municipio; uso pecuario de bajo impacto como ganadería extensiva. Se permite captación de aguas o incorporación de vertimientos siempre y cuando no afecte el cuerpo de agua, ni se realice sobre los nacimientos y se tramiten los permisos requeridos ante la autoridad ambiental.

La reforestación de recuperación se debe proteger con cercado.

La ronda del río Frío tendrá el mismo tratamiento, pero la distribución de áreas será la siguiente:

Cinco (5) metros a partir del borde del río libres para mantenimiento, quince (15) metros con cobertura vegetal nativa. A continuación, quince (15) metros con uso silvopastoril. A continuación, cuarenta (40) metros con usos similares a la franja del río Bogotá y con la misma salvedad de la zona de inundación natural.

d. De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 99 de 1993, los nacimientos de agua, quebradas, arroyos, lagunas y humedales gozan de protección especial y tendrán un área de protección de cien (100) metros a la redonda del nacimiento, revegetalizado con especies nativas y treinta (30) metros de ancho paralelo al nivel máximo de aguas a cada lado del cauce de las quebradas, lagos y humedales.

e. Para el resto de los cuerpos de agua se dejará una franja de 30 metros a lado y lado de la orilla correspondiente y se le dará un manejo similar a la de los ríos.

f. El municipio o los propietarios de las obras harán el mantenimiento de los caminos carretables de acceso. Los nuevos accesos no podrán construirse dentro de la zona de ronda ni los cuerpos de agua, salvo en los casos de construcción de puentes que requerirán de previo estudio y/o plan de manejo ambiental aprobado.

g. No se permitirá parcelar la tierra ni construir viviendas en zonas de ronda ni sobre los cuerpos de agua. Sólo se aceptará recreación de tipo pasivo o contemplativo, con las instalaciones de acogida e infraestructuras mínimas (centro de visitantes, caminos, miradores), con estudios previos para evitar amenazas. En embalses y lagunas se aceptará navegación y pesca según reglamentaciones de autoridades ambientales o propietarias.

h. El municipio, en el corto plazo efectuará los inventarios y estudios correspondientes para el manejo y recuperación de todas las microcuencas del municipio, teniendo como base las que figuran en la plancha N° 7 del Diagnóstico elaborado por la Universidad Nacional de Colombia.

Parágrafo 1: Hacia el borde exterior de la franja silvopastoril se podrán construir plantas de tratamiento y otras instalaciones dedicadas exclusivamente al saneamiento urbano dejando una franja de protección ambiental que aisle la zona silvopastoril, por lo menos sesenta (60) metros. De estas obras se excluye la disposición de residuos sólidos o escombros. Tampoco se podrán efectuar estas instalaciones sobre la zona de inundación natural.

Parágrafo 2. En las zonas de protección es de suma importancia evaluar el impacto ocasionado sobre el sistema hídrico subterráneo por las plantaciones de eucaliptos y pinos que se encuentran establecidas, para definir las acciones respectivas. Con el propósito anterior la administración municipal, en el corto plazo, efectuará el inventario correspondiente de estas plantaciones.

Artículo 217. Zona de protección del Sistema Hídrico (ZPSH)

ZONA DE PROTECCION DEL SISTEMA HIDRICO	No. 6
Las localizadas en el plano de zonificación N° 2. Son franjas de suelo de por lo menos 100 metros a la redonda medidos a partir de la periferia de los nacimientos; y no inferior a 30 metros de ancho paralela al nivel máximo de las aguas a cada lado de los cauces del río, quebradas o arroyos; sean permanentes o no, y alrededor de lagos, lagunas, pantanos y humedales en general. En el caso de Chía estas franjas difieren en longitud de acuerdo al cauce protegido. De todas maneras, no podrán ser inferiores en ancho a las zonas de inundación natural o al valle aluvial, las cuales deberán ser demarcadas por medio de un levantamiento topográfico, e incorporados al plano N° 2 por la oficina de Planeación Municipal. Los usos serán únicamente los previstos en el artículo 179 y 180, los demás usos se consideran prohibidos. Los jarillones que se construyan deberán hacerse fuera de esta zona de protección.	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: Gestión de Infraestructura
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CARLOS ANDRES MANRIQUE

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐	Consejo	
☒	Comité	Seguimiento vial y espacio público.
☐	Reunión	
☐	Otro	

ACTA N°	FECHA				5 MAYO 2025
LUGAR	VIAS MUNICIPIO				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
	Carlos A. Manrique	12278372	Profesional OPS	—	
	Johana G. Chumacero	30231492	Profesional U.	—	
	Carlos Andres Peña	80497679	Profesional -OPS	? ag. carlo.pena@schia.gov.co	
INVITADOS	Diego D. Murado	12278372	Profesional -OPS	—	
	Diego Murado	1072663494	Profesional OPS	diego.murado@schia.gov.co	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
INFORMACION DE MAQUINARIA VISITA TECNICA A VIAS A INTERVENIR					
2. ORDEN DEL DÍA					
1. INFORMACION DE MAQUINARIA A UTILIZAR Y ESTADO DE LA MISMA					
2. RECORRIDO DE VIAS A INTERVENIR					
3. CONCEPTO TECNICO PARA SU INTERVENCION					
4. CCONCLUSIONES					



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Equipo y maquinaria a emplear para las jornadas de mantenimiento vial.
Se dispone de cortadora de pavimento, motoniveladora CAT, Vibro compactador 12 Tn, camión slurry, volquetas, retro cargador JCB, mini cargador CAT en buen estado
2. Se realiza recorrido de vías a intervenir
3. Se determina los daños presentes en las vías.

Calle 23 entre Carreras 9 y 3



Carrera 5 entre Calles 21 (Av Chilacos) y Calle 23





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Calle 23 entre carreras 9 y 3



4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. Aplicación de SELLO SLURRY - 1° Capa
2. Escarificado de la rasante existente, extendida, conformación y compactación de material granular y/o fresado
3. Mantenimiento consistente en limpieza de la vía, escarificado con motoniveladora, suministro asfalto reciclado, extendida, conformación y compactación
4. En tramos de intervención largos recomendable revisar pendientes, sumideros, vallados entre otros, para conducir el agua y evitar empozamientos.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 4

5. ANEXOS

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Seguimiento al mantenimiento vial	Profesionales OPS	8-9 /05/2025

FIRMAS

Jhonata Chaves

Carlos Andrés Pérez

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: Gestión de Infraestructura
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CARLOS ANDRES MANRIQUE

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐	Consejo	
☒	Comité	<u>Seguimiento, mantenimiento vial y espacio público</u>
☐	Reunión	
☐	Otro	

ACTA N°			FECHA	18 ABRIL 2025	
LUGAR	VIAS MUNICIPIO				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
	<u>Johana B. Chumacero R</u>	<u>30.731.492</u>	<u>Profesional - OPS</u>	<u>—</u>	
	<u>Carlos A. Manrique</u>	<u>12.278.322</u>	<u>Profesional - OPS</u>	<u>—</u>	
INVITADOS	<u>Carlos Andrés Pérez</u>	<u>30.197.699</u>	<u>Profesional - OPS</u>	<u>ing.carasp@chias.gov.co</u>	
	<u>Carlos A. Manrique</u>	<u>12.278.322</u>	<u>Profesional - OPS</u>	<u>—</u>	
	<u>Diego Alvarado</u>	<u>1072663494</u>	<u>Profesional - OPS</u>	<u>diego.alvarado@chias.gov.co</u>	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
VISITA TECNICA A VIAS A INTERVENIR					
2. ORDEN DEL DÍA					
1. RECORRIDO DE VIAS A INTERVENIR					
2. CONCEPTO TECNICO PARA SU INTERVENCION					
3. CCONCLUSIONES					



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se realiza recorrido de vías a intervenir
2. Se determina los daños presentes en las vías.

Calle 5 De Carrera 7 al oriente (Sector El Madrigal)



Calle 31 entre Carreras 4 y 3





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Camino El Chorro entre Cuatro esquinas y camino las eses (Veredas Tiquiza y Fonqueta)



4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. Reparcheo en frío. Consistente en limpieza de la vía, demolición, Cargue y retiro de Material resultante de la limpieza y de asfalto fatigado, imprimación e instalación de base granulada B-600 mezclada con asfaltita, nivelación y compactación.
2. Aplicación sello slurry
3. Mantenimiento consistente en limpieza de la vía, escarificado, suministro de asfaltita, extendida, conformación y compactación
4. Es tramos de intervención largos recomendable revisar pendientes, sumideros, vallados entre otros, para conducir el agua y evitar empozamientos.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

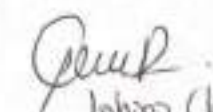
4 de 4

5. ANEXOS

6. COMPROMISOS

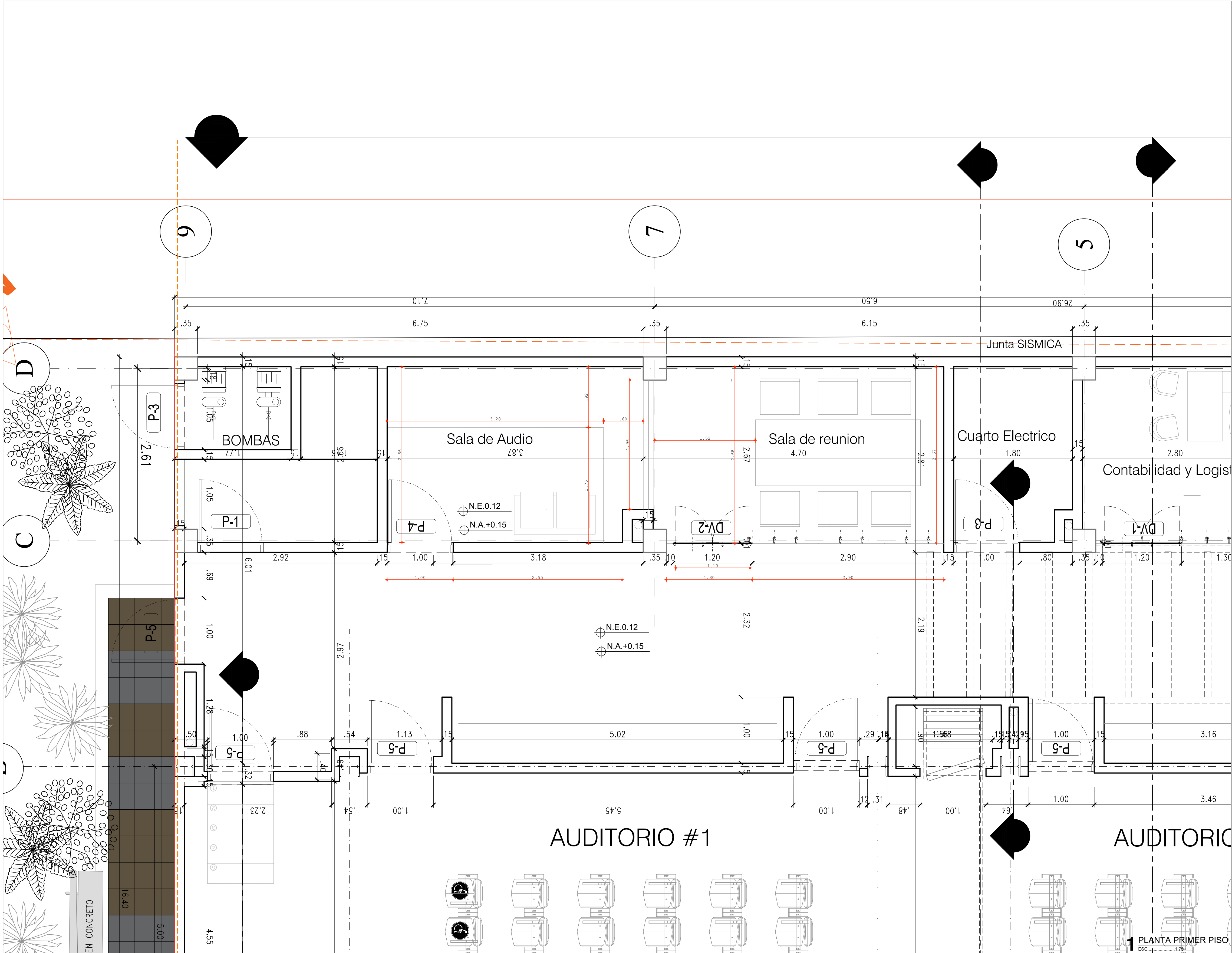
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Seguimiento al mantenimiento vial	Profesionales OPS	22-04-2025

FIRMAS


Johana Chamorro



Carlos Rodríguez

CLIENTE:	
Alcaldía Municipal de Chia	
Leonardo Donoso Ruiz	
REALIZADO POR	
Nom. Arq. Diego Albarado M.P A1102018-1072663494	
MODIFICACIONES:	
NOTAS: NORMA URBANISCA (AUM) ÁREA DE USO MÚLTIPLE Art.95 ACUERDO N°. 17 DEL 2000 Uso Institucional	
Proyecto	ASOJUNTAS
Localización	CALLE 12 N° 8 - 14
Contenido:	PRIMER PISO
No. Catastral: 01-00-0053-0011-000 Folio Matricula Inmobiliaria: 50N-27662 Tipo de licencia: Modificacion al ON 202000053	
Número de proyecto	
Fecha	Febrero 2025
Plano	A03 de 04
Escala	1/75